

**Goldman Sachs Structured Investments SICAV***Société d'Investissement à Capital Variable*

Domicilio social: Vertigo Building - Polaris

2-4 Eugène Ruppert

L-2453 Luxembourg

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n° B 124.187

**Notificación dirigida a los Accionistas de Goldman Sachs Structured Investments SICAV –  
Goldman Sachs Commodity ALPHA-BETA Portfolio (la “Cartera”)****Fecha: 28 de septiembre de 2011**

Los términos con mayúsculas iniciales empleados en este documento tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Folleto Informativo (el “Folleto Informativo”) de Goldman Sachs Structured Investments SICAV (el “Fondo Paraguas”), así como en el suplemento y folleto simplificado relativos a la Cartera.

Deseamos informarles de las siguientes modificaciones del suplemento y el folleto simplificado de la Cartera, que entrarán en vigor en cualquier momento a partir del 12 de octubre de 2011.

Esta notificación suplementaria se facilita a efectos meramente informativos, sin que exija la adopción de medida alguna por su parte.

Con efectos a partir de julio de 2012, una nueva ley estadounidense modificará las especificaciones que el gasóleo de calefacción habrá de cumplir para que pueda venderse para su uso en calefacciones residenciales, comerciales o industriales en Nueva York. Está previsto que estos cambios afecten a la liquidez del contrato de futuro de Gasóleo de Calefacción N° 2 del Mercado de Materias Primas de Nueva York (el “Contrato GC”, que quedará suspendido a partir de abril de 2013) y/o puedan llevar al Contrato GC a negociarse en niveles no representativos del mercado físico del gasóleo de calefacción.

La estrategia de inversión en que la Cartera invierte (la “Estrategia”) quedará consiguientemente modificada en los términos que se resumen a continuación:

1. Con efectos a partir de octubre de 2011, y al objeto de evitar la renovación del Contrato GC mediante su sustitución por otro que estipule fechas de entrega posteriores a julio de 2012, la Estrategia dejará de traspasar el Contrato GC exclusivamente al contrato de diciembre, pasando a volcarlo en su lugar en el contrato del mes que se designe con arreglo al Manual DJ-UBS.
2. En el período de renovación correspondiente a mayo de 2012, si el Contrato GC continuara estando incluido en el índice subyacente en el que se basa la Estrategia, el Multiplicador de Índice de Materias Primas del Contrato GC de la Estrategia quedará reducido a cero.
3. La Estrategia “Alpha Basket B223 Excess Return Strategy” pasará a denominarse “Alpha Basket B332 Excess Return Strategy” al objeto de dejar constancia de los cambios anteriormente citados.
4. Otros cambios menores han sido introducidos a la luz de las modificaciones aquí expuestas.

Las versiones del suplemento y del folleto simplificado de la Cartera de octubre de 2011 en los que se incorporan los cambios descritos en esta notificación pueden obtenerse en el domicilio social del Fondo Paraguas en Luxemburgo.

La presente notificación producirá efectos en la fecha indicada en su encabezamiento.

[Firma ilegible]

En representación del Consejo